SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 01

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 17 de SEPTIEMBRE de 2026

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL
FECHA: 30 SEP 2026
FIRMA:
REVISADO POR:

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	EPC-CI-033-2025
CONVENIO No.	EPC-CI-033-2025
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	Convenio Interadministrativo
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	**OCHO (08) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	01 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($550.635.900,00)**
VALOR DEL ANTICIPO	**N/A**
VALOR DE LA ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($550.635.900,00)**
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	0
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE PASCA
NIT O CEDULA	890.680.154-1

INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	N/A
SUPERVISOR	MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ

1.2. Información general del contrato derivado:

CONTRATO No.	097-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025.
PLAZO INICIAL	**TRES (03) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	13 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($517,153,786.00)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($517,153,786.00)
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL US PASCA **NIT: 902.074.019-9**

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente:

SUPENSION No. 1 – DOS (02) MESES	
FECHA EN QUE SE SUSCRIBE LA SUSPENSION No. 1	15 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO CON SUSPENSION No. 1:	01 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA DE REINICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MOTIVO SUSPENSION No. 1:	El municipio de Pasca solicitó la suspensión del Convenio EPC-CI-033-2025 para realizar una revisión integral de beneficiarios, documentación y aspectos de ejecución, con el fin de garantizar su adecuada continuidad. Por ello, se suspendió temporalmente mientras se adelantaban las evaluaciones necesarias. Una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión y verificadas las condiciones requeridas, se procederá al reinicio del convenio, asegurando la continuidad de las actividades previstas.

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	94,17%
AVANCE FISICO:	0%

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE JULIO DEL AÑO 2026:	$ 0,00
VALOR PAGADO AL MES DE JULIO DEL AÑO 2026:	$0,00
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	0 %

Los numerales 2.2. Y 2.3. De conformidad con el balance económico expedido por la Dirección de Contabilidad y con el balance presupuestal del contrato expedido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

3. JUSTIFICACIÓN

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, suscribió con el Municipio de Pasca, el Convenio Interadministrativo EPC-CI-033-2025, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS*

TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA."

En desarrollo de dicho convenio, el Municipio de Pasca, en cumplimiento de sus obligaciones, adelantó el proceso de contratación de la obra mediante el proceso LP 001-2026, publicado el 09 de febrero de 2026, el cual, una vez surtidas las etapas correspondientes, fue adjudicado el 15 de mayo de 2026, dando lugar a la suscripción del Contrato de Obra No. 097-2026.

Por su parte, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., adelantó el proceso de contratación de la interventoría mediante el proceso CM-PDA-008-2026, el cual, fue adjudicado el 21 de mayo de 2026, una vez cumplidos los requisitos y plazos establecidos, dando lugar a la suscripción del contrato el día 25 de mayo de 2026.

Una vez se contó con el contratista de obra y la interventoría, se procedió a verificar las condiciones requeridas para el inicio del proyecto, incluyendo la validación de los beneficiarios priorizados por el municipio, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos suscritos y la revisión de la información técnica necesaria para el desarrollo de las actividades.

Consolidada la documentación correspondiente y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, el día 14 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra, dando paso al desarrollo de las actividades preliminares, entre ellas el replanteo de las obras y la verificación en campo de las condiciones particulares de implantación de las unidades sanitarias.

Durante la ejecución del contrato y con ocasión del replanteo individual de cada una de las unidades sanitarias, actividad desarrollada de manera conjunta entre el contratista y la interventoría como parte del proceso constructivo, se realizó la verificación en sitio de las condiciones particulares de implantación de los predios beneficiarios. Dicha actividad permitió constatar las características físicas, topográficas, geométricas y constructivas existentes en cada lugar de intervención, así como las condiciones reales de conexión e interacción con las estructuras y elementos presentes en cada inmueble, aspectos que únicamente podían determinarse con certeza mediante la inspección directa durante la etapa de ejecución.

Como resultado de esta verificación técnica se evidenció que, aunque las unidades sanitarias fueron concebidas bajo un diseño tipo que define las condiciones generales de construcción y funcionamiento, las particularidades propias de determinados predios hacen indispensable la incorporación de actividades e ítems constructivos complementarios que permitan su adecuada implantación, garantizando la compatibilidad de la solución con las condiciones específicas encontradas en campo.

Estas actividades corresponden exclusivamente a ajustes constructivos necesarios para la correcta ejecución de las obras y no implican la incorporación de nuevas prestaciones, la modificación del objeto contractual, la ampliación del alcance inicialmente contratado ni la variación de la finalidad del proyecto. Por el contrario, constituyen actuaciones indispensables para asegurar la estabilidad, funcionalidad, seguridad, calidad, durabilidad y adecuada operación de las unidades sanitarias, conforme a las condiciones reales verificadas durante su ejecución.

Es importante precisar que la necesidad de incorporar los ítems no previstos no obedece a cambios de diseño promovidos por la Entidad, a decisiones discrecionales del contratista ni a la ejecución de actividades ajenas al objeto contractual. Su origen corresponde a circunstancias técnicas particulares identificadas durante el replanteo e implantación individual de las soluciones, debidamente verificadas y soportadas por la interventoría, cuya materialización solo fue posible establecer una vez iniciada la ejecución de las obras en cada predio, atendiendo las condiciones específicas existentes en cada uno de ellos.

En consecuencia, la modificación contractual propuesta responde a una necesidad técnica sobreviniente, objetiva y debidamente sustentada, cuya finalidad es garantizar la correcta ejecución del contrato, la funcionalidad integral de las soluciones sanitarias y el cumplimiento efectivo de los fines públicos que motivaron la contratación. La incorporación de los ítems no previstos resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las condiciones encontradas en obra, preserva la naturaleza del contrato, mantiene inalteradas las especificaciones esenciales del proyecto y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, economía, eficacia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En este contexto, el contratista de obra presentó mediante oficio 097-2026-006 del 14 de septiembre de 2026 una propuesta de ajuste técnico orientada a incorporar las soluciones constructivas requeridas para atender las condiciones verificadas durante la ejecución, optimizar el proceso constructivo, armonizar las especificaciones contenidas en los estudios y diseños con las condiciones reales de implantación y mitigar riesgos asociados a la ejecución de las obras en zonas rurales dispersas.

La referida solicitud fue objeto de análisis y validación por parte de la interventoría del contrato, la cual, mediante oficio C_340_EPC_010 del 15 de septiembre de 2026, concluyó que los ajustes propuestos obedecen a necesidades técnicas identificadas durante la ejecución de las actividades preliminares, emitió concepto favorable para su incorporación y recomendó a la entidad adelantar las actuaciones contractuales correspondientes. En concordancia con lo anterior, la interventoría determinó que la implementación de dichos ajustes y la incorporación de ítems no previstos generaron una variación frente al presupuesto inicialmente contratado.

Como resultado de dicho análisis técnico se determinó la necesidad de incorporar los siguientes ítems no previstos, los cuales cuentan con el respectivo soporte técnico y el aval de la interventoría:

- **NP-1 – Geotextil NT 1800:** Su implementación se requiere para garantizar la adecuada filtración y separación de materiales, evitando la colmatación del sistema de infiltración y asegurando su correcto desempeño y durabilidad conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

- **NP-2 – Lavadero prefabricado:** La instalación del lavadero prefabricado, con su correspondiente estructura de soporte, resulta necesaria para garantizar la funcionalidad integral de la solución sanitaria prevista para los beneficiarios, asegurando condiciones adecuadas de uso y operación.

- **NP-3 – Relleno con material del sitio compactado mecánicamente:** Este ítem resulta indispensable para garantizar la estabilidad estructural de las unidades sanitarias, permitir la adecuada transmisión de cargas al terreno, evitar asentamientos diferenciales y asegurar la correcta conformación de niveles y la protección de las estructuras y redes instaladas.

- **NP-4 – Acometida hidráulica en PVC de 1/2":** La ejecución de la acometida hidráulica, incluyendo válvulas, accesorios y elementos de control, es necesaria para garantizar el suministro adecuado de agua y la correcta operación de los elementos sanitarios instalados.

- **NP-5 – Rejilla de drenaje:** La incorporación de rejillas de drenaje permite la evacuación eficiente de aguas superficiales en las zonas intervenidas, evitando encharcamientos y afectaciones en las áreas de uso, de acuerdo con las condiciones verificadas durante la ejecución de las obras.

- **NP-6 – Falso fondo en placas de concreto reforzado:** Su incorporación garantiza el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema de infiltración, la distribución uniforme de cargas y la estabilidad del conjunto estructural, conforme a las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución.

Item	Descripción	Vr. Unitario
NP - 1	Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	$ 14.737,00

NP - 2	Suministro e instalación de lavadero prefabricado incluye soportes con muros en bloque y llave manguera	$	644.621,00
NP - 3	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	$	45.526,00
NP - 4	Acometida en PVC 1/2" 5m. inc. cheque, registro, accesorios	$	498.966,00
NP - 5	Rejilla plástica SOSCO 3X2	$	25.175,00
NP - 6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladrillo tolete recocido	$	634.252,00

La incorporación de los anteriores ítems corresponde a soluciones técnicas complementarias necesarias para la correcta ejecución del proyecto, identificadas a partir de la validación de las condiciones reales de los sitios de intervención. En consecuencia, dichos ajustes **no modifican el objeto ni la finalidad del convenio interadministrativo**, ni implican la ejecución de obras diferentes a las inicialmente previstas, sino que permiten materializar adecuadamente las soluciones sanitarias contempladas en el proyecto, garantizando su estabilidad, funcionalidad, durabilidad y adecuado funcionamiento.

En virtud de lo anterior, y una vez evaluados los soportes técnicos aportados por el contratista, el concepto emitido por la interventoría y el análisis efectuado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., esta entidad considera procedente acoger las recomendaciones presentadas y emitir concepto favorable para la modificación del convenio.

Así mismo, mediante oficio No. P 130-430-2026 del 16 de septiembre de 2026, el Municipio de Pasca solicitó la prórroga del convenio interadministrativo por el término de cinco (05) meses, así como la modificación correspondiente, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución, terminación, recibo a satisfacción y liquidación de los contratos derivados del convenio.

La prórroga solicitada resulta necesaria en consideración a que los procesos de selección para la contratación de la obra y de la interventoría, si bien fueron iniciados dentro de la vigencia prevista, demandaron un tiempo superior al inicialmente estimado como consecuencia del desarrollo de las etapas propias de los respectivos procedimientos de selección, circunstancia que incidió directamente en la fecha de inicio de la ejecución del proyecto. En consecuencia, se requiere ampliar la vigencia del convenio para que la ejecución del contrato de obra, la interventoría y las actividades de cierre y liquidación puedan desarrollarse integralmente dentro del marco temporal del convenio.

La presente modificación obedece a circunstancias técnicas verificadas durante la ejecución del proyecto y responde a la necesidad de adoptar soluciones constructivas indispensables para la correcta materialización del objeto contractual. En consecuencia, no constituye una variación de la finalidad inicialmente prevista ni una ampliación del alcance funcional del proyecto, sino una adecuación técnica orientada a garantizar que las unidades sanitarias

cumplan las condiciones de seguridad, estabilidad, operatividad y durabilidad requeridas para satisfacer la necesidad pública que dio origen al convenio.

Necesidad: *La presente modificación resulta necesaria en razón a que, durante la ejecución de las actividades preliminares y la validación técnica en campo de las condiciones reales de los sitios de intervención, se identificó la necesidad de incorporar soluciones constructivas complementarias indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad, durabilidad y correcta operación de las unidades sanitarias. Así mismo, la ampliación del plazo del convenio se requiere para asegurar que la ejecución del contrato de obra, la interventoría y las actividades de terminación, recibo a satisfacción y liquidación se desarrollen dentro de la vigencia del convenio, garantizando el cumplimiento integral de su objeto.*

Conveniencia: *La modificación resulta conveniente, toda vez que permite incorporar los ajustes técnicos validados por la interventoría y por la entidad, asegurando que las obras se ejecuten conforme a las condiciones reales verificadas durante la ejecución, mitigando riesgos constructivos y garantizando la calidad, funcionalidad y vida útil de las unidades sanitarias. De igual manera, la prórroga del convenio permite culminar el proyecto de manera adecuada, sin alterar su objeto ni su finalidad, preservando el equilibrio económico del convenio y sin generar costos adicionales para las partes.*

Oportunidad: *La modificación es oportuna, por cuanto se tramita durante la vigencia del convenio y en una etapa inicial de la ejecución del contrato de obra, momento en el cual fueron verificadas las condiciones particulares de los sitios de intervención y validadas las necesidades técnicas objeto de ajuste. Lo anterior permite incorporar las soluciones requeridas antes de la ejecución de las actividades constructivas correspondientes, evitando reprocesos, mayores riesgos técnicos y eventuales afectaciones al cronograma del proyecto, garantizando así el desarrollo eficiente y oportuno del objeto contractual.*

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: **Prórroga y Modificación**	
Término de la prórroga	CINCO (05) MESES
Valor de la adición	< N/A >
Clausula a modificar	CLAUSULA SEGUNDA: VALOR CLÁUSULA DECIMO TERCERA: PLAZO

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: (...) PARAGRAFO PRIMERO: DETALLE DEL PRESUPUESTO ESTIMADO: El detalle del valor estimado por unidad sanitaria se representa en el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES CASETA DE BAÑO				
1,1	Replanteo manual de cimientos	M2	13,720	$ 6 680,00	$ 2 291 240,00
2	CONSTRUIR CASETA DE BAÑO				
2,1	EXCAVACIONES				
2,1,1	Excavaciones manual zanja en tierra H=1.0 M	M3	2,680	$ 57 644,00	$ 3 862 148,00
2,2	CONCRETOS Y CIMENTACIONES				
2,2,1	Viga de amarre en concreto de 3500 PSI	M3	0,580	$ 1 136 416,00	$ 16 478 032,00
2,2,2	Concreto ciclópeo 2000 PSI 40% Rajón	M3	0,410	$ 413 077,00	$ 4 234 039,00
2,2,3	Placa base concreto 0,08 2500 PSI	M2	4,660	$ 85 205,00	$ 9 926 383,00
2,2,4	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	0,600	$ 152 562,00	$ 2 288 430,00
2,2,5	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	103,650	$ 9 978,00	$ 25 855 493,00
2,3	MAMPOSTERIA				
2,3,1	Muro en bloque N°5 E= 0,12	M2	11,680	$ 76 412,00	$ 22 312 304,00
2,4	ESTRUCTURA				
2,4,1	viga aérea 3000 PSI	M3	0,264	$ 1 557 335,00	$ 10 278 411,00
2,4,2	Columnas 3000 PSI	M3	0,400	$ 1 462 202,00	$ 14 622 020,00
2,4,3	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	107,000	$ 9 978,00	$ 26 691 150,00
2,4,4	Entrepiso placa maciza 3000 PSI E=0,10	M2	0,640	$ 137 802,00	$ 2 204 832,00
2,5	CUBIERTA				
2,5,1	Teja en lámina Galvanizada cal 26 pintada	M2	7,930	$ 82 873,00	$ 16 429 572,00
2,5,2	Estructura metálica para teja	ML	9,600	$ 47 253,00	$ 11 340 720,00
3	INSTALAR REDES CASETA DE BAÑO				
3,1	INSTALACIONES SANITARIAS				
3,1,1	Suministro e instalacion sanitario tanque (Incluye griferia)	UN	1,000	$ 531 399,00	$ 13 284 975,00
3,1,2	Suministro e instalacion lavamanos colgar (Incluye griferia)	UN	1,000	$ 262 281,00	$ 6 557 025,00
3,1,3	Red sanitaria PVC-2 4"	ML	2,920	$ 87 409,00	$ 6 380 857,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1,4	Salida sanitaria PVC-2PARAL 4"	UN	-	$ 172 025,00	$ -
3,1,5	Red sanitaria PVC-S 2"	ML	8,810	$ 47 282,00	$ 10 413 861,00
3,1,6	Salida sanitaria PVC-2PARAL 2"	UN	2,000	$ 134 105,00	$ 6 705 250,00
3,1,7	Construcción de lavadero en concreto (posera, fregadero, meson)	GL	-	$ 406 209,00	$ -
3,1,8	Suministro e instalacion De duchas	UN	1,000	$ 162 471,00	$ 4 061 775,00
3,2	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
3,2,1	Red suministro PVC 1/2"	ML	5,020	$ 16 323,00	$ 2 048 537,00
3,2,2	Punto hidráulico PVC - P / PARAL 1/2"	UN	4,000	$ 127 929,00	$ 12 792 900,00
3,3	SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS				
3.3.1	Canal PVC amazonas	ML	2,500	$ 149 713,00	$ 9 357 063,00
3.3.2	Bajante aguas lluvias PVC 3"	ML	1,910	$ 41 827,00	$ 1 997 239,00
3.3.3	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios e instalacion)	UN	1,000	$ 612 434,00	$ 15 310 850,00
3,4	INSTALACION ELECTRICA				
3.4.1	Salida lampara toma PVC completa	UN	2,000	$ 102 549,00	$ 5 127 450,00
3.4.2	Cable para acometida long hasta 10 m	UN	1,000	$ 193 685,00	$ 4 842 125,00
4	REALIZAR ACABADOS CASETA DE BAÑO				
4,1	ACABADOS				
4.1.1	Pañete liso muros 1:4, E=1.5 CM	M2	32,920	$ 35 620,00	$ 29 315 260,00
4.1.2	Vinilo sobre pañete 2 manos	M2	25,540	$ 14 303,00	$ 9 132 466,00
4.1.3	Baldosa cerámica piso pared 20 x 20 calidad primera	M2	7,540	$ 106 737,00	$ 20 119 925,00
4,2	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO				$ -
4.2.1	Puerta lamina cal 18 inc anticorrosivo	M2	1,600	$ 386 219,00	$ 15 448 760,00
4.2.2	Marco para puerta en lamina cal 18 0.8	UN	1,000	$ 283 588,00	$ 7 089 700,00
4.2.3	Ventana en aluminio corrediza o perciana	M2	0,140	$ 479 614,00	$ 1 678 649,00
5	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO				
5,1	TRAMPA DE GRASAS				
5.1.1	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	1,440	$ 57 644,00	$ 2 075 184,00
5.1.2	Concreto de 3.000 psi para fondo	M3	0,100	$ 633 000,00	$ 1 582 500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1.3	Pañete impermeabilizado muros 1:3 e=1.5 cm	UN	1,920	$ 42 054,00	$ 2 018 592,00
5.1.4	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m	M3	2,240	$ 93 510,00	$ 5 236 560,00
5.1.5	Acero de refuerzo fy 60.000 PSI parrilla en varilla 3/8 separadas según diseño tapa y placa piso	M3	8,000	$ 9 978,00	$ 1 995 600,00
5,2	TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBICO FAFA				
5.2.1	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	6,540	$ 57 644,00	$ 9 424 794,00
5.2.2	Concreto de 3.000 psi para fondo	M3	0,740	$ 633 000,00	$ 11 710 500,00
5.2.3	Pañete impermeabilizado muros 1:3 e=1.5 cm	M2	16,666	$ 42 054,00	$ 17 521 799,00
5.2.4	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m	M2	14,066	$ 93 510,00	$ 32 882 792,00
5.2.5	Acero de refuerzo fy 60.000 PSI parrilla en varilla 3/8 separadas según diseño tapa y placa piso	KG	65,200	$ 9 978,00	$ 16 264 140,00
5.2.6	Tuberia sanitaria PVC D=3"	ML	3,390	$ 19 299,00	$ 1 635 590,00
5.2.7	TEE 3"	UN	1,000	$ 1 069,00	$ 26 725,00
5.2.8	Codo 90° DE 3"	UN	3,000	$ 13 759,00	$ 1 031 925,00
5.2.9	Tuberia sanitaria PVC D=4"	ML	0,440	$ 46 823,00	$ 515 053,00
5.2.10	Codo 90° DE 4"	UN	2,000	$ 23 695,00	$ 1 184 750,00
5.2.11	TEE 4"	ML	3,000	$ 18 408,00	$ 1 380 600,00
5.2.12	Falso fondo en bloque No 5	M2	-	$ 76 412,00	$ -
5.2.13	Relleno con grava 2" - 3"	M3	0,800	$ 159 504,00	$ 3 190 080,00
5.2.14	Soldadura PVC 1/4 GAL	UN	0,002	$ 115 625,00	$ 5 781,00
5.2.15	Limpiador PVC 1,4 GAL	UN	0,002	$ 83 703,00	$ 4 185,00
5,3	CAMPO DE FILTRACION, TUBERIA DE DRENAJES PVC 3" Y 4"				$ -
5,3,1	Tuberia sanitaria PVC D=4" Perforada con D=3/8" cada 20 cm	ML	3,429	$ 46 823,00	$ 4 014 136,00
5,3,2	Tuberia sanitaria PVC D=3" Perforada con D=3/8" cada 20 cm	ML	5,200	$ 19 299,00	$ 2 508 870,00
5,3,3	Tapon sanitario D=4"	UN	-	$ 4 274,00	$ -
5,3,4	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	1,270	$ 90 762,00	$ 2 881 694,00
5,3,5	Relleno con triturado lavado	M3	0,590	$ 120 713,00	$ 1 780 517,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	M2	5,600	$ 14 737,00	$ 2 063 180,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP-2	Suministro e instalacion de lavadero prefabricado incluye entre paño y muros de soporte en bloque No. 5	GLB	1,000	$ 644 621,00	$ 16 115 525,00
NP-3	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	M3	0,660	$ 45 526,00	$ 751 179,00
NP-4	Acometida en pvc 1/2" 5m. inc cheque , registro, accesorios	UND	1,000	$ 498 966,00	$ 12 474 150,00
NP-5	Rejilla plastica SOSCO 3X2	UND	1,000	$ 25 175,00	$ 629 375,00
NP-6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladillo tolete recocido	GLB	1,000	$ 634 252,00	$ 15 856 300,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 399 416 552,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 119 824 966,00
ADMINISTRACIÓN		23%			$ 99 055 305,00
IMPREVISTOS		2%			$ 798 833,00
UTILIDAD		5%			$ 19 970 828,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 519 241 518,00
VALOR TOTAL X UNIDAD		25			$ 20 769 660,72
VALOR TOTAL X 25 UNIDADES		25			$ 519 241 518,00

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA – PLAZO: El plazo para la ejecución del Convenio Interadministrativo será de **TRECE (13) MESES**, que se empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Municipio de Pasca a través de la comunicación de fecha 16 de septiembre de 2026 radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la cual hace parte integral de este documento, solicita la prórroga y modificación del convenio interadministrativo debido a que:

> *(....) En mi calidad de alcalde municipal del municipio de Pasca, me permito solicitar de manera respetuosa a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. prorrogar por cinco (5) meses el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo EPC-CI-033-2025 y autorizar la inclusión de los ítems no previstos identificados durante la revisión técnica del proyecto. La modificación solicitada es necesaria para ejecutar las obras contratadas, incorporar los ajustes avalados por la interventoría y disponer del tiempo requerido para el recibo, cierre y liquidación del convenio.*

1. *El convenio fue suscrito entre Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. y el municipio de Pasca para la construcción de veinticinco (25) unidades sanitarias rurales, por valor de $550.635.900 y con fecha de terminación vigente del 1 de agosto de 2026.*

2. *El 15 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión y Reinicio No. 1. La suspensión obedeció a la revisión integral de beneficiarios, documentación contractual y condiciones necesarias para la continuidad del convenio. El reinicio se fijó para el 14 de septiembre de 2026. Por lo que la nueva fecha de terminación vigente es el 1 de octubre de 2026.*

3. *Para ejecutar el convenio, el municipio celebró el Contrato de Obra No. 097-2026 con la Unión Temporal US Pasca, por valor de $517.153.786 y plazo de tres (3) meses. El acta de inicio se suscribió el 14 de septiembre de 2026 y estableció como fecha de terminación el 13 de diciembre de 2026.*

4. *Considerando que el plazo actual del convenio finaliza el 1 de octubre de 2026, el tiempo restante resulta insuficiente para ejecutar integralmente las actividades contratadas, adelantar el seguimiento técnico correspondiente, efectuar el recibo final de las obras y desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para el cierre y liquidación del convenio.*

5. *Adicionalmente, durante la revisión técnica y el replanteo realizado para el inicio de la ejecución se identificó la necesidad de incorporar actividades que no se encontraban previstas en el presupuesto inicial, las cuales son indispensables para garantizar la correcta construcción, funcionamiento y calidad de las unidades sanitarias. Dichas actividades corresponden a ítems no previstos, cuya ejecución resulta necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio y no implica modificación del mismo.*

6. *En consecuencia, se requiere ampliar el plazo del convenio por un término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente establecido, de los cuales tres (3) meses estarán destinados a la ejecución de las obras y de los ítems no previstos que sean aprobados, y dos (2) meses adicionales al recibo final, cierre administrativo y liquidación del convenio.*

7. *Mediante comunicación 097-2026-006 del 14 de septiembre de 2026, la Unión Temporal US Pasca presentó al Consorcio 340 los ajustes derivados de la revisión de estudios, diseños, presupuesto y condiciones reales de los sitios de intervención. La solicitud comprende adecuaciones relacionadas con el lavadero, soporte del tanque, mampostería, acabados de ducha, redes sanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales, junto con el balance de mayores y menores cantidades de obra.*

8. *Posteriormente, mediante oficio C_340_EPC_010 del 15 de septiembre de 2026, el Consorcio 340 informó a EPC que realizó el análisis técnico de las propuestas y las consideró técnica y financieramente viables. La interventoría señaló que los ajustes se mantienen dentro del alcance del proyecto, no modifican su objeto y no requieren recursos adicionales.*

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.:

- *Aprobar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-033-2025 por el término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento del plazo vigente.*
- *Autorizar la inclusión de los ítems no previstos que, de acuerdo con la revisión técnica y el concepto de la interventoría, resulten indispensables para la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de su objeto.*

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de las obras, asegurar el cumplimiento del objeto convenido, proteger la adecuada inversión de los recursos públicos y entregar soluciones sanitarias funcionales y de calidad a las familias beneficiarias del sector rural del municipio de Pasca (...)

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

Conforme la solicitud del contratista de obra y a partir del aval emitido por la interventoría mediante oficio C_340_EPC_010 del 15 de septiembre de 2026, se consideran elementos que justifican la presente solicitud.

Así mismo, la Supervisión considera que CINCO (05) MESES son aceptables y suficientes para la terminación a satisfacción del convenio, con lo cual, la nueva fecha de terminación de este será el 1 de marzo de 2027.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión y la Interventoría solicitan autorizar la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

1. Oficio No. P 130-430-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026, por el cual el Municipio de Pasca, solicita la prórroga del Convenio Interadministrativo EPC-CI-033-2025.
2. Oficio 097-2026-006 del 14 de septiembre de 2026, suscrito por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL US PASCA.
3. Oficio C_340_EPC_010 del 15 de septiembre de 2026, por el cual la Interventoria CONSORCIO 340 emite concepto y aval.
4. Balance de mayores y menores suscrito por las partes
5. Acta de fijación de ítems no previstos y sus respectivos soportes.

Vo.Bo. MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ **Director de Obras**	**Vo.Bo. LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ** **Subgerente Técnica y Operativa**
KAROL XIOMARA TORRES AGUDELO Profesional de Apoyo a la Supervisión del Convenio Interadministrativo	

Original: Dirección de Gestión Contractual

Pasca Cundinamarca, 16 de septiembre de 2026
Oficio No. P 130-430-2026

Respetado:
MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ
Director de Obras
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P
contactenos@epc.com.co

REFERENCIA: Convenio interadministrativo EPC-CI-033-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA."

ASUNTO: Solicitud de prórroga e inclusión de ítems no previstos

Cordial saludo,

En mi calidad de alcalde municipal del municipio de Pasca, me permito solicitar de manera respetuosa a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. prorrogar por cinco (5) meses el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo EPC-CI-033-2025 y autorizar la inclusión de los ítems no previstos identificados durante la revisión técnica del proyecto. La modificación solicitada es necesaria para ejecutar las obras contratadas, incorporar los ajustes avalados por la interventoría y disponer del tiempo requerido para el recibo, cierre y liquidación del convenio.

1. El convenio fue suscrito entre Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. y el municipio de Pasca para la construcción de veinticinco (25) unidades sanitarias rurales, por valor de $550.635.900 y con fecha de terminación vigente del 1 de agosto de 2026.
2. El 15 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión y Reinicio No. 1. La suspensión obedeció a la revisión integral de beneficiarios, documentación contractual y condiciones necesarias para la continuidad del convenio. El reinicio se fijó para el 14 de septiembre de 2026. Por lo que la nueva fecha de terminación vigente es el 1 de octubre de 2026
3. Para ejecutar el convenio, el municipio celebró el Contrato de Obra No. 097-2026 con la Unión Temporal US Pasca, por valor de $517.153.786 y plazo de tres (3) meses. El acta de inicio se suscribió el 14 de septiembre de 2026 y estableció como fecha de terminación el 13 de diciembre de 2026.
4. Considerando que el plazo actual del convenio finaliza el 1 de octubre de 2026, el tiempo restante resulta insuficiente para ejecutar integralmente las actividades contratadas, adelantar el seguimiento técnico correspondiente, efectuar el recibo final de las obras y desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para el cierre y liquidación del convenio.
5. Adicionalmente, durante la revisión técnica y el replanteo realizado para el inicio de la ejecución se identificó la necesidad de incorporar actividades que no se encontraban previstas en el presupuesto inicial, las cuales son indispensables para garantizar la correcta construcción, funcionamiento y calidad de las unidades sanitarias. Dichas actividades corresponden a ítems no previstos, cuya ejecución resulta necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio y no implica modificación del mismo.

6. En consecuencia, se requiere ampliar el plazo del convenio por un término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente establecido, de los cuales tres (3) meses estarán destinados a la ejecución de las obras y de los ítems no previstos que sean aprobados, y dos (2) meses adicionales al recibo final, cierre administrativo y liquidación del convenio.
7. Mediante comunicación 097-2026-006 del 14 de septiembre de 2026, la Unión Temporal US Pasca presentó al Consorcio 340 los ajustes derivados de la revisión de estudios, diseños, presupuesto y condiciones reales de los sitios de intervención. La solicitud comprende adecuaciones relacionadas con el lavadero, soporte del tanque, mampostería, acabados de ducha, redes sanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales, junto con el balance de mayores y menores cantidades de obra.
8. Posteriormente, mediante oficio C_340_EPC_010 del 15 de septiembre de 2026, el Consorcio 340 informó a EPC que realizó el análisis técnico de las propuestas y las consideró técnica y financieramente viables. La interventoría señaló que los ajustes se mantienen dentro del alcance del proyecto, no modifican su objeto y no requieren recursos adicionales.

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.:

- Aprobar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-033-2025 por el término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento del plazo vigente.
- Autorizar la inclusión de los ítems no previstos que, de acuerdo con la revisión técnica y el concepto de la interventoría, resulten indispensables para la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de su objeto.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de las obras, asegurar el cumplimiento del objeto convenido, proteger la adecuada inversión de los recursos públicos y entregar soluciones sanitarias funcionales y de calidad a las familias beneficiarias del sector rural del municipio de Pasca.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las actuaciones administrativas que correspondan para la formalización de la modificación solicitada.

Cordialmente,

JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO
ALCALDE

Aprobó:	Jonathan Alfonso Parra Forero - Alcalde	Fecha: 16 de septiembre de 2026
Revisó:	Brian Jose Dorado Melo, secretario de planeación e infraestructura	Fecha: 16 de septiembre de 2026
Proyectó:	Laura Carolina Castañeda Montaña, apoyo profesional secretaria de planeación e infraestructura	Fecha: 16 de septiembre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 15 de septiembre de 2026

Ingeniero
RAMON LIZARAZO CUBILLOS
Representante Legal Consorcio 340

Referencia: Contrato de Interventoria EPC-PDA-I-312-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE No. 2"

Asunto: C_340_EPC_010 Apreciaciones a observaciones y recomendaciones.

Estimado Ingeniero Ramón,

En atención a las recomendaciones presentadas por el contratista de obra, y teniendo en cuenta que las mismas han sido revisadas y avaladas por la Interventoría en el marco de sus funciones de seguimiento, control y verificación, se emite el presente concepto técnico.

Una vez analizadas dichas recomendaciones, se considera procedente acogerlas, en la medida en que corresponden a propuestas orientadas a optimizar los procesos constructivos y garantizar condiciones adecuadas para la correcta ejecución de las unidades sanitarias, conforme a las condiciones reales identificadas en campo.

En este sentido, se evidencia que las recomendaciones no modifican el alcance ni el objeto contractual establecido, ni generan afectación al balance financiero del proyecto, toda vez que se enmarcan dentro de ajustes técnicos que contribuyen a mejorar la funcionalidad, estabilidad y durabilidad de las obras a ejecutar.

En consecuencia, con la adopción de estas recomendaciones deberán realizarse los ajustes técnicos correspondientes en los documentos, procesos constructivos y/o actividades que apliquen, con el fin de asegurar su adecuada implementación en obra.

Por lo anterior, se concluye que la implementación de dichas recomendaciones resulta pertinente y viable, garantizando así la correcta ejecución de las unidades sanitarias, en cumplimiento de los criterios técnicos, de calidad y de funcionalidad requeridos para el proyecto.

Atentamente,

MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ
Director de Obras
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

Anexo: Plano No. 1

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

Bogotá, 15 de septiembre de 2026

Señores
EPC Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP
Ing. Mauricio Suárez Bohórquez - director de Obras
Supervisor Contrato de interventoría EPC-PDA-1-317-2026
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 097-2026. CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° EPC-CI-033-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA E.S.P., Y EL MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA.

CONVENIO: EPC-CI-033-2025. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA.

ASUNTO: Apreciaciones a observaciones y recomendaciones.

Cordial saludo,

El **Consorcio 340**, en su calidad de Interventoría integral encargada del seguimiento y control al Contrato de Obra N° 097 y en atención a los comunicados allegados por parte de los contratistas de obra de los proyectos sobre los cuales esta Interventoría ejerce seguimiento y control en desarrollo del contrato de la referencia, en el municipio de **Pasca** del departamento de Cundinamarca, nos permitimos emitir las siguientes consideraciones:

Una vez suscritas el acta de inicio de obra y realizada la validación de los diseños y del presupuesto contractual conforme a las condiciones reales de los sitios de intervención, se evidenciaron oportunidades de mejora derivadas de las condiciones de campo, orientadas a optimizar la ejecución del proyecto, su funcionalidad y su desempeño a largo plazo.

En este sentido, y en atención a las observaciones y propuestas presentadas por los contratistas de obra, esta Interventoría realizó el análisis técnico correspondiente, conceptuando sobre su pertinencia en los siguientes términos:

I. Implementación de lavadero prefabricado: La propuesta se considera viable, en tanto optimiza los tiempos de ejecución y el proceso constructivo, además de complementar adecuadamente las actividades requeridas para el cumplimiento funcional del ítem previsto.

II. Placa tanque y longitud de columna: La propuesta relacionada con la ejecución de la placa para soporte del tanque y el ajuste de la longitud de la columna permite mejorar las condiciones de estabilidad y soporte de la estructura, garantizando una adecuada transmisión de las cargas y un correcto funcionamiento del sistema. Por lo anterior, se considera técnica y financieramente viable.

III. Unificación de especificación de mampostería: Se considera pertinente la implementación de un sistema de muros confinados, conforme a las especificaciones técnicas y a la disponibilidad de materiales en los municipios intervenidos, lo cual contribuye a la coherencia técnica y eficiencia constructiva del proyecto.

IV. Optimización de acabados en zona de ducha y definición de elementos arquitectónicos: Se estima conveniente evaluar la ampliación del área de enchape en la zona de ducha para la adecuada protección de la mampostería frente a la humedad, así como la correcta localización de elementos arquitectónicos, garantizando condiciones de funcionalidad y durabilidad.

V. Optimización y coordinación de redes sanitarias: Se consideran procedentes las propuestas orientadas a lograr concordancia entre los planos y los ítems contractuales, así como a garantizar el adecuado funcionamiento de las redes sanitarias conforme a las condiciones reales de las unidades.

VI. Sistema de tratamiento de aguas residuales: Se identifica la pertinencia de revisar y complementar especificaciones técnicas, detalles constructivos y definición de actividades, con el fin de asegurar la coherencia entre los diseños y los ítems contractuales, así como la funcionalidad del sistema y la eficiencia del tratamiento.

De acuerdo con lo anterior, y una vez revisadas las observaciones, recomendaciones y ajustes técnicos presentados por el Contratista, así como el balance de mayores y menores cantidades de obra y la relación de ítems no previstos, esta Interventoría considera que las modificaciones planteadas resultan técnicamente viables, en tanto se encuentran orientadas a atender las condiciones identificadas durante la ejecución y a garantizar la adecuada funcionalidad y terminación de las unidades sanitarias, sin modificar el objeto ni el alcance contractual.

No obstante, de la revisión de los soportes allegados se advierte que la implementación de los ajustes propuestos y la incorporación de los ítems no previstos generan una variación frente al presupuesto inicialmente contratado, situación que se encuentra reflejada en el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el Contratista.

En este sentido, esta Interventoría considera pertinente que la Entidad evalúe la necesidad y procedencia de una eventual adición en valor al Contrato de Obra No. 097 de 2026, por el valor establecido en el balance presentado, correspondiente a DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.087.743,00) con el propósito de determinar, dentro del marco de sus competencias, la viabilidad de disponer de los recursos requeridos para la continuidad y adecuada terminación de las actividades contempladas en el proyecto.

De igual manera, de acuerdo con la información presupuestal disponible para el proyecto, se evidencia la existencia de recursos en el rubro asociado al Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-033-2025 que permitirían, de ser procedente la modificación contractual, atender el mayor valor requerido sin que se advierta la necesidad de adicionar el valor del Convenio Interadministrativo.

En consecuencia, esta Interventoría remite las anteriores consideraciones a la Entidad para su evaluación y determinación, de conformidad con sus competencias y con los procedimientos aplicables a la modificación del contrato de obra.

Cordialmente,

RAMÓN LEONARDO LIZARAZO
Representante Legal
CONSORCIO340
NIT 902.070.215-8
+57 3142827315

Copia:
Ing. Xiomara Torres - Apoyo a la Supervisión. EPC S.A. E.S.P.
Ing. Brian José Dorado - Secretaría de Planeación. Municipio de Pasca
Ing. Laura Castañeda - Apoyo a Secretaría de Planeación. Municipio de Pasca

UNIÓN TEMPORAL US PASCA
NIT. 902.074.019-9
Tel. 601 4681477 – 3142125092 Cra. 33 Bis No. 25 B–79 Bogotá D.C.
Correo-e: constructoramghsas@gmail.com

097-2026-006

Bogotá D. C., 14 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO 340
ING. RAMÓN LIZARÁZO CUBILLOS
Representante Legal
Interventoría Externa

Referencia: CONTRATO No. 097 de 2026, CUYO OBJETO ES: LA CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025.

Asunto: SOLICITUD AJUSTES, INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS Y ADICIÓN

Respetados señores:

Conforme a la revisión y verificación de los estudios, diseños y presupuesto asociados al proyecto del contrato de obra cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA", se identificaron aspectos susceptibles de ajuste derivados de la necesidad de articular de manera coherente los componentes arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y presupuestales, así como de atender las condiciones reales de ejecución en sitio.

Conforme a lo anterior se presentan a continuación recomendaciones y ajustes técnicos orientados a optimizar el proceso constructivo, para garantizar la funcionalidad de las unidades sanitarias, y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

1. Implementación de lavadero prefabricado

Se evidencia la existencia de un detalle constructivo específico para el lavadero; no obstante, la confrontación del método constructivo con las condiciones particulares de campo, evidencian la necesidad de adecuar la solución técnica con el fin de garantizar su adecuada implementación en la zona rural del departamento.

Así mismo, durante la validación de los ítems contractuales asociados a este componente bajo el modelo constructivo previsto inicialmente, se identificó como necesaria la inclusión de una mayor cantidad de insumos y actividades requeridas para su construcción en sitio, no contempladas dentro del presupuesto inicial.

En este sentido, resulta conveniente el reemplazo del ítem por el suministro e instalación de un lavadero prefabricado en concreto, como alternativa técnica que cumple con la misma funcionalidad requerida dentro de la unidad sanitaria.

La implementación de esta solución permite optimizar el proceso constructivo, reduciendo tiempos de ejecución, minimizando actividades en sitio y disminuyendo el transporte y manejo de materiales, aspecto relevante dadas las condiciones logísticas del proyecto en zona rural, que en muchos casos asociaría riesgos importantes sobre la ejecutabilidad de la actividad o ralentizaría significativamente la solución.

Adicionalmente, el uso de elementos prefabricados garantiza condiciones de fabricación controladas, mejorando la calidad, durabilidad e impermeabilidad del componente, así como su comportamiento frente al uso continuo y la exposición a la humedad.

2. Evaluación de muros de culata, sistema de cubierta y ubicación de tanque

En la revisión de la información del proyecto, se evidencia que el detalle constructivo no es lo suficientemente específico en relación con la viga culata y las dimensiones de los elementos asociados a los muros tipo cuchilla. No obstante, y considerando el proceso constructivo, se recomienda modificar el sistema de amarre de los muros en estas zonas.

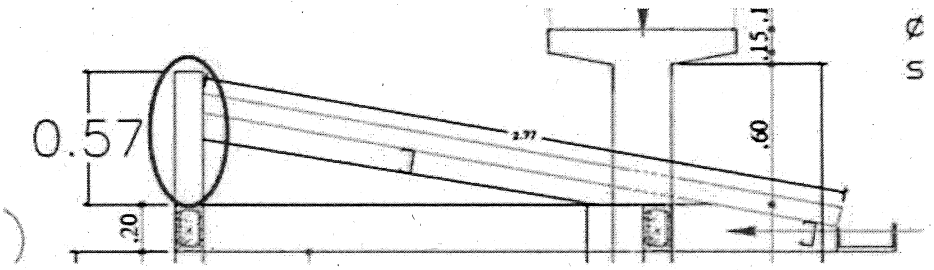
Así mismo, se observa que la configuración actual de la cubierta contempla encuentros entre la teja y los muros tipo cuchilla que implican que esta quede embebida; sin embargo, desde el punto de vista constructivo, ello haría necesario incluir elementos complementarios como flanches. En caso de no incorporarse, esto podría incidir en la filtración de aguas lluvias y la generación de humedad en los muros, por lo cual se considera necesario resolver la dificultad técnica evidenciada a través de un ajuste en el amarre de los muros.

Adicionalmente, se identifica que la ubicación planteada para el tanque en la parte baja de la estructura genera interferencias con la instalación de la cubierta y el adecuado manejo de aguas, pudiendo favorecer la acumulación de humedad con el tiempo.

En atención a esto, y considerando las condiciones reales de ejecución en campo, se considera necesario ajustar el componente arquitectónico mediante la eliminación de los muros de culata, permitiendo la proyección de una mayor área de cubierta que mejore la protección general de la edificación.

Como parte de este ajuste, y conforme a las especificaciones técnicas, se contempla la instalación de perfiles estructurales que permitan la adecuada fijación de la cubierta, garantizando su estabilidad y correcto comportamiento frente a cargas y condiciones ambientales. Así mismo, se considera necesario reubicar el tanque hacia la parte alta de la estructura, lo cual implica la prolongación de la columna y mejora tanto la disposición funcional como el proceso constructivo.

Estos ajustes permiten optimizar el manejo de aguas lluvias, reducir los riesgos de filtración y humedad, facilitar el proceso constructivo y mejorar las condiciones de mantenimiento de la edificación.



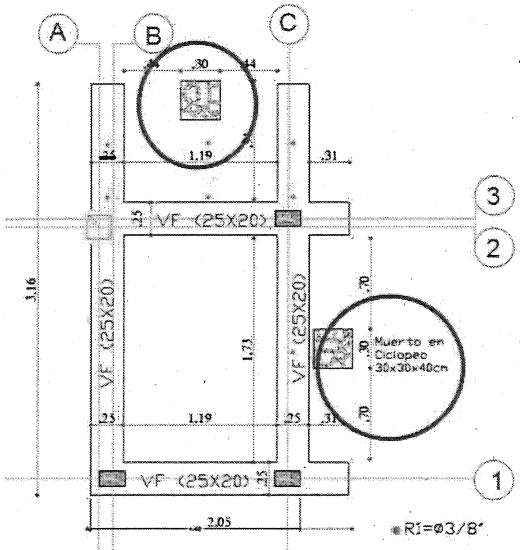
3. Optimización del sistema de cimentación y elementos estructurales

En concordancia con las recomendaciones planteadas en la configuración arquitectónica y funcional del proyecto, particularmente en lo relacionado con la nueva ubicación del tanque de almacenamiento, la implementación de elementos prefabricados y la optimización general del sistema constructivo, se identifica la necesidad de realizar ajustes en algunos componentes estructurales.

En este sentido, se propone la optimización del sistema de cimentación mediante la revisión y ajuste de las longitudes de las vigas de cimentación, así como la supresión de elementos en concreto ciclópeo inicialmente contemplados, cuya implementación no resulta necesaria, pues no afecta la estabilidad estructural.

Así mismo, se considera necesario que las especificaciones de recubrimiento en los elementos de cimentación se ejecuten conforme a la normatividad vigente, garantizando condiciones adecuadas de durabilidad, protección del acero de refuerzo y adecuado desempeño estructural.

Los ajustes planteados responden a una evaluación integral del proyecto, permitiendo simplificar el proceso constructivo, optimizar el uso de materiales y mejorar la eficiencia en la ejecución de las obras.

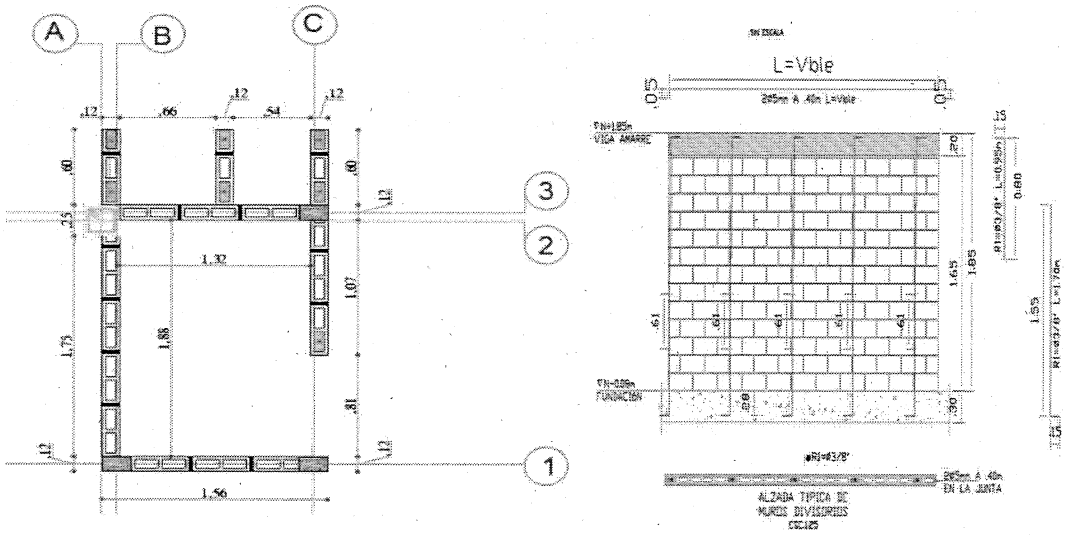


PLANTA DE VIGAS FUNDACIONES

4. Unificación de especificación de mampostería

Se identifica la necesidad de unificar el criterio técnico relacionado con la mampostería a emplear en el proyecto, teniendo en cuenta que en los planos se contempla mampostería de tipo estructural con perforación vertical y dovelas, mientras que en el presupuesto se encuentra considerado muro en bloque No. 5 de 12 cm de espesor.

En este sentido, y como resultado de la evaluación técnica para la ejecución del proyecto, se recomienda el uso de mampostería en bloque No. 5, en concordancia no solo con los ítems contractuales definidos, sino también con variables relevantes como la disponibilidad comercial del insumo en zonas rurales, así como la facilidad para el transporte y manejo de dichos materiales en campo.



5. Optimización de acabados en zona de ducha y definición de elementos arquitectónicos

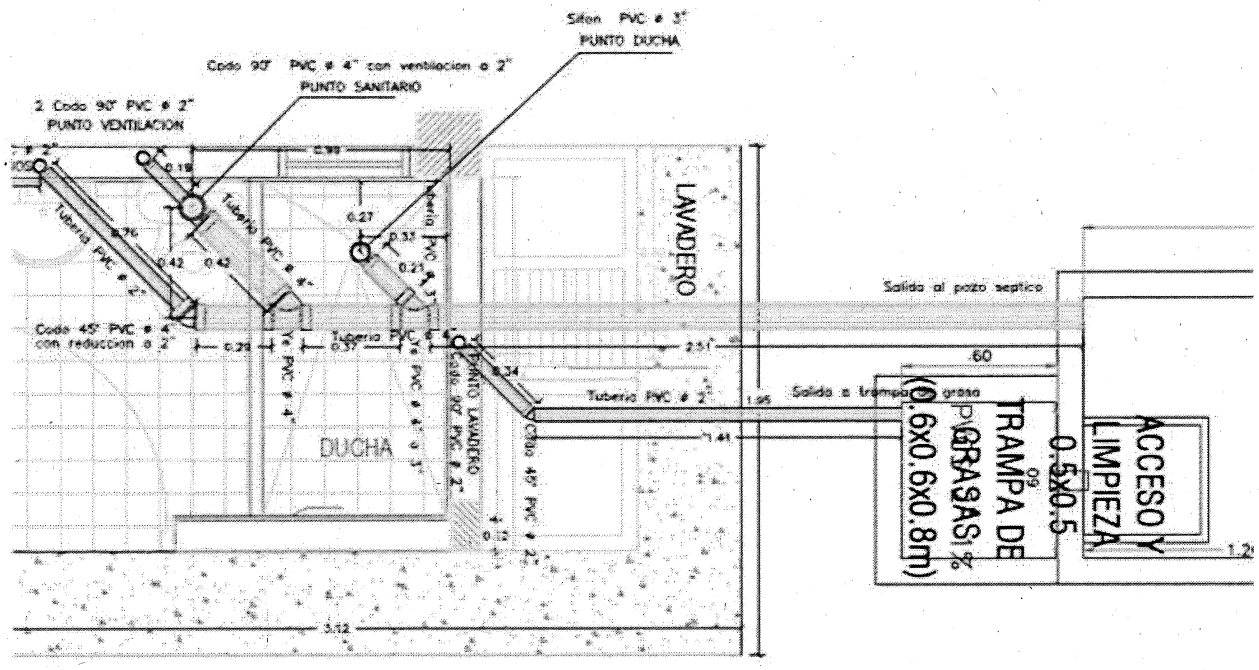
Se propone ajustar la altura del enchape en la zona de la ducha, incrementándola de 1,50 m a 1,80 m, con el fin de mejorar la protección de los muros frente a la exposición constante a la humedad y salpicaduras durante su uso.

Este ajuste contribuye a reducir las afectaciones en las superficies superiores del muro, mejorando las condiciones de durabilidad, mantenimiento e higiene de la unidad sanitaria. Así mismo, en la revisión de la información gráfica del proyecto, se identifica la necesidad de unificar el criterio relacionado con la ubicación de la ventana, con el fin de garantizar coherencia en la ejecución y evitar interferencias en obra.

6. Optimización y coordinación de redes sanitarias

Se recomienda que los puntos sanitarios, particularmente en lo relacionado con el diámetro de la tubería para el desagüe de la ducha, se ajusten conforme a los ítems y condiciones contractuales establecidas.

Adicionalmente, se considera necesario optimizar la disposición de las descargas de aguas grises, redirigiendo las provenientes de lavamanos y ducha hacia la trampa de grasas, con el fin de mejorar el pretratamiento de estas aguas y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema séptico, reduciendo posibles afectaciones en el proceso de tratamiento.



DETALLE INSTALACIONES SANITARIAS

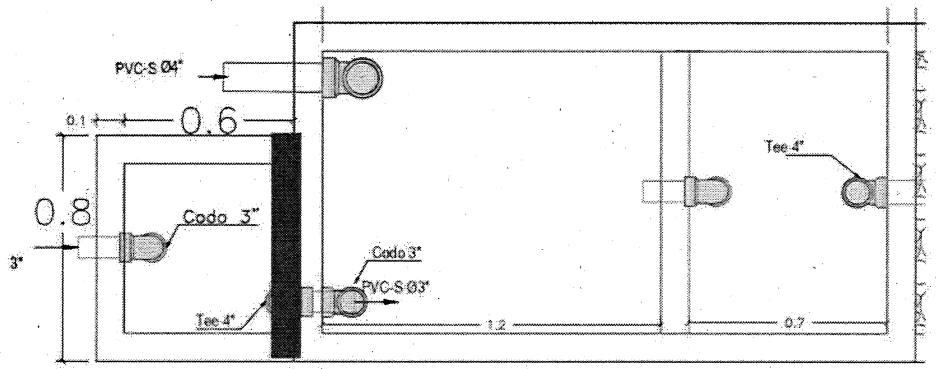
TRAMPA DE GRASA

7. Sistema de tratamiento de aguas residuales

En el marco de la revisión técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales, y considerando las condiciones reales del terreno, transporte, ejecución y operación del sistema, se considera necesario mejorar las especificaciones inicialmente planteadas.

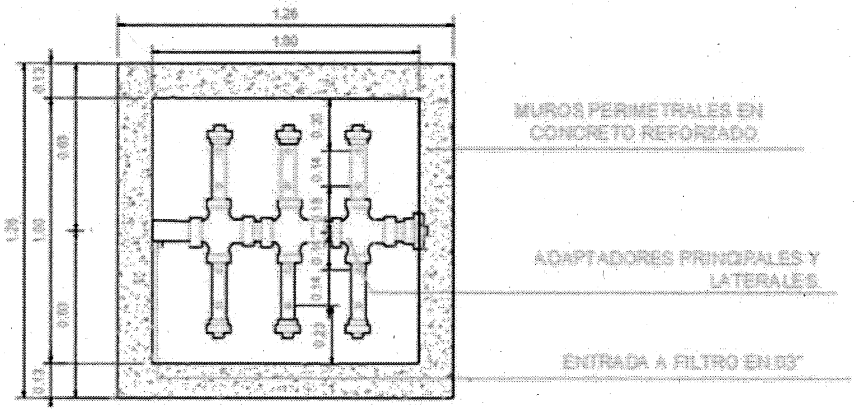
En este sentido, se hace necesario ajustar y armonizar los planos, memorias técnicas y presupuesto, de acuerdo con los detalles constructivos y especificaciones técnicas de los diferentes componentes del sistema, tales como elementos estructurales, unidades de tratamiento, accesorios hidráulicos y materiales contemplados para los procesos de filtración e infiltración.

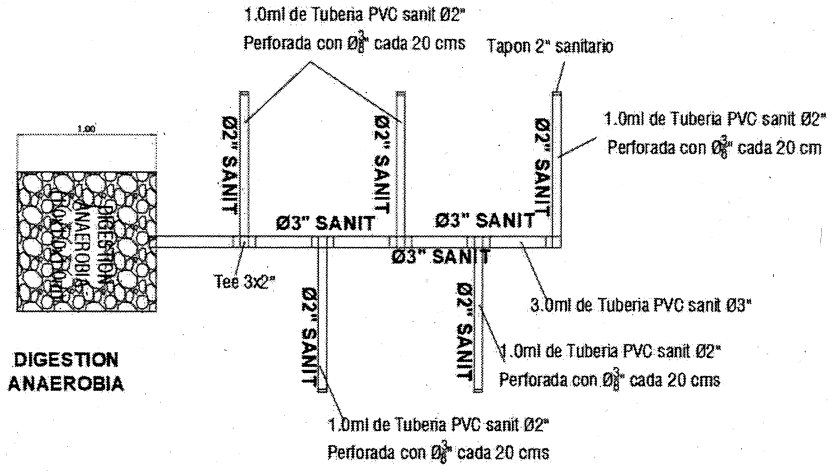
Así mismo, se requiere la unificación y ajuste integral de los documentos del proyecto, definiendo de manera clara los criterios de diseño, diámetros, configuraciones hidráulicas, materiales y procedimientos constructivos, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el adecuado funcionamiento del sistema.



TRAMPA DE GRASA

TANQUE SEPTICO





CAMPO DE INFILTRACION

Plano de diseño hidrosanitario.

A partir de lo anteriormente expuesto, y como resultado de las necesidades técnicas efectuadas, se procedió a la elaboración de un balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las unidades sanitarias, atendiendo las condiciones reales del proyecto, su correcto funcionamiento y el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, se hace necesaria la inclusión de los siguientes ítems no previstos, indispensables para la correcta implementación de las soluciones planteadas y para asegurar el adecuado desempeño del sistema en operación:

ITEMS NO PREVISTOS	
NP 1	Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)
NP 2	Suministro e instalación de lavadero prefabricado incluye entre paño y muros de soporte en bloque No. 5
NP 3	Acometida en PVC 1/2" 5m. inc. cheque, registro, accesorios
NP 4	Rejilla plástica SOSCO 3X2
NP 5	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente
NP 6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladillo tolete recocido

- NP- 1 La implementación de geotextil NT 1800 se requiere para garantizar la correcta filtración, separación de materiales y evitar la colmatación del sistema de infiltración, mejorando su vida útil y desempeño conforme a la normatividad del caso.

- NP - 2 La instalación de lavadero prefabricado con su estructura de soporte responde a la necesidad de dotar funcionalmente las unidades sanitarias, garantizando condiciones adecuadas de uso por parte de los beneficiarios.

- NP – 3 La ejecución de la acometida hidráulica en PVC de 1/2", incluyendo accesorios de control, es necesaria para asegurar el suministro adecuado de agua y la correcta operación de los elementos sanitarios.

- NP – 4 La incorporación de rejillas de drenaje permite la evacuación eficiente de aguas superficiales en zonas húmedas, evitando encharcamientos y afectaciones en las áreas de uso.

- NP – 5 El relleno con material de sitio compactado se requiere para garantizar la estabilidad estructural de las unidades sanitarias, permitiendo la adecuada transmisión de cargas al terreno y evitando asentamientos diferenciales. Asimismo, asegura la correcta conformación de niveles y la protección de las estructuras y redes instaladas, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas para su durabilidad y adecuado funcionamiento.

- NP- 6 La construcción de un falso fondo en concreto reforzado se plantea como una solución técnica adecuada frente a las condiciones de operación del sistema séptico, garantizando resistencia estructural, durabilidad en ambientes agresivos y un adecuado proceso de filtración.

UNIÓN TEMPORAL US PASCA
NIT. 902.074.019-9
Tel. 601 4681477 – 3142125092 Cra. 33 Bis No. 25 B–79 Bogotá D.C.
Correo-e: constructoramghsas@gmail.com

Es importante resaltar que los ajustes y la inclusión de ítems No Previstos no modifican el objeto ni el alcance contractual establecido, y se enmarcan en un ejercicio de optimización técnica del proyecto.

Como resultado de la verificación de los ajustes a los componentes arquitectónicos, estructurales e hidráulicos, y una vez consolidado el balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyen las actividades no previstas, cuyos precios unitarios son tomados de la cartilla ICCU para el Municipio de Pasca, se evidencia la necesidad de una adición en dinero para garantizar la construcción de las obras contratadas, cumpliendo las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, asegurando su funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Con base en lo anterior, formalmente la UNIÓN TEMPORAL US PASCA, solicita ante la interventoría avalar la ADICIÓN en dinero para el contrato, con el fin de garantizar la construcción y terminación total de las obras contratadas bajo condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios, por un valor de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.087.743,00).

Gracias por su atención.

Cordial saludo,

UNIÓN TEMPORAL US PASCA
ING. NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA
Representante Legal

Anexos:
- Balance Mayores y Menores cantidades de obra
- Análisis de precios unitarios de los ítems no previstos

c.c. Ing. Brian José Dorado Melo – Secretario de Planeación Municipal - Supervisor

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES (Balance del contrato)	Código: GP-F095 Versión: 3 Fecha: 04/06/2024

TIPO DE CONTRATO: OBRA **CONTRATO/CONVENIO No.** 097 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025

CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL US PASCA **INTERVENTOR:** CONSORCIO 340 **SUPERVISOR:** MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ

En Pasca, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2026 se reunieron la Ing. Nidia Elizabeth Espinosa Silva, Representante Legal del Contratista UNIÓN TEMPORAL US PASCA, el Ing. Ramón Leonardo Lizarazo, Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO 340, y el Ing. Brian José Dorado Melo, Secretario de Planeación del Municipio de Pasca como Supervisor del Contrato de Obra, para dejar constancia por medio de la presente acta de mayores y menores cantidades que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES POR CADA UNIDAD			CANTIDADES CONTRACTUALES TOTALES		CANTIDADES x UNIDAD		VALORES x UNIDAD		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD X UNIDAD	VALOR TOTAL X UNIDAD	CANTIDAD 25 UNIDADES	VALOR TOTAL 25 UNIDADES
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES CASETA DE BAÑO**														
1,1	Replanteo manual de cimientos	M2	6,10	6 680,00	40 748,00	25,00	1 018 700,00	7,62		50 902,00	-	13,720	91 650,00	343,00	2 291 240,00
	SUBTOTAL				**40 748,00**		**1 018 700,00**			**50 902,00**	**-**		**91 650,00**		**2 291 240,00**
2	**CONSTRUIR CASETA DE BAÑO**														
2,1	**EXCAVACIONES**														
2,1,1	Excavaciones manual zanja en tierra H=1.0 M	M3	1,87	57 644,00	107 794,00	25,00	2 694 850,00	0,81		46 692,00	-	2,680	154 486,00	67,00	3 862 148,00
2,2	**CONCRETOS Y CIMENTACIONES**														
2,2,1	Viga de amarre en concreto de 3500 PSI	M3	0,78	1 136 416,00	886 404,00	25,00	22 160 100,00		0,20	-	227 283,00	0,580	659 121,00	14,50	16 478 032,00
2,2,2	Concreto ciclópeo 2000 PSI 40% Rajón	M3	0,57	413 077,00	235 454,00	25,00	5 886 350,00		0,16	-	66 092,00	0,410	169 362,00	10,25	4 234 039,00
2,2,3	Placa base concreto 0,08 2500 PSI	M2	5,50	85 205,00	468 628,00	25,00	11 715 700,00	- 0,84		- 71 572,00	-	4,660	397 055,00	116,50	9 926 383,00
2,2,4	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	1,09	152 562,00	166 293,00	25,00	4 157 325,00		0,49	-	74 755,00	0,600	91 537,00	15,00	2 288 430,00
2,2,5	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	115,66	9 978,00	1 154 055,00	25,00	28 851 375,00		12,01	-	119 836,00	103,650	1 034 220,00	2 591,25	25 855 493,00
2,3	**MAMPOSTERIA**														
2,3,1	Muro en bloque N°5 E= 0,12	M2	11,64	76 412,00	889 436,00	25,00	22 235 900,00		- 0,04	-	- 3 056,00	11,680	892 492,00	292,00	22 312 304,00
2,4	**ESTRUCTURA**														
2,4,1	viga aérea 3000 PSI	M3	0,28	1 557 335,00	436 054,00	25,00	10 901 350,00		0,02	-	24 917,00	0,264	411 136,00	6,60	10 278 411,00
2,4,2	Columnas 3000 PSI	M3	0,43	1 462 202,00	628 747,00	25,00	15 718 675,00		0,03	-	43 866,00	0,400	584 881,00	10,00	14 622 020,00
2,4,3	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	77,20	9 978,00	770 302,00	25,00	19 257 550,00	29,80		297 344,00	-	107,000	1 067 646,00	2 675,00	26 691 150,00
2,4,4	Entrepiso placa maciza 3000 PSI E=0,10	M2	0,67	137 802,00	92 327,00	25,00	2 308 175,00	- 0,03		- 4 134,00	-	0,640	88 193,00	16,00	2 204 832,00
2,5	**CUBIERTA**														
2,5,1	Teja en lámina Galvanizada cal 26 pintada	M2	6,12	82 873,00	507 183,00	25,00	12 679 575,00	1,81		150 000,00	-	7,930	657 183,00	198,25	16 429 572,00
2,5,2	Estructura metálica para teja	ML	2,77	47 253,00	130 891,00	25,00	3 272 275,00	6,83		322 738,00	-	9,600	453 629,00	240,00	11 340 720,00
	SUBTOTAL				**6 473 568,00**		**161 839 200,00**			**741 068,00**	**553 693,00**		**6 660 941,00**		**166 523 534,00**
3	**INSTALAR REDES CASETA DE BAÑO**														
3,1	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
3,1,1	Suministro e instalacion sanitario tanque (Incluye griferia)	UN	1,00	531 399,00	531 399,00	25,00	13 284 975,00		-	-	-	1,000	531 399,00	25,00	13 284 975,00
3,1,2	Suministro e instalacion lavamanos colgar (Incluye griferia)	UN	1,00	262 281,00	262 281,00	25,00	6 557 025,00		-	-	-	1,000	262 281,00	25,00	6 557 025,00
3,1,3	Red sanitaria PVC-2 4"	ML	3,59	87 409,00	313 798,00	25,00	7 844 950,00		0,67	-	58 564,00	2,920	255 234,00	73,00	6 380 857,00
3,1,4	Salida sanitaria PVC-2PARAL 4"	UN	1,00	172 025,00	172 025,00	25,00	4 300 625,00	- 1,00	1,00	- 172 025,00	172 025,00	-	-	-	-
3,1,5	Red sanitaria PVC-S 2"	ML	2,70	47 282,00	127 661,00	25,00	3 191 525,00	6,11		288 893,00	-	8,810	416 554,00	220,25	10 413 861,00
3,1,6	Salida sanitaria PVC-2PARAL 2"	UN	3,00	134 105,00	402 315,00	25,00	10 057 875,00	- 1,00		- 134 105,00	-	2,000	268 210,00	50,00	6 705 250,00
3,1,7	Construcción de lavadero en concreto (posera, fregadero, meson)	GL	1,00	406 209,00	406 209,00	25,00	10 155 225,00		1,00	-	406 209,00	-	-	-	-
3,1,8	Suministro e instalacion De duchas	UN	1,00	162 471,00	162 471,00	25,00	4 061 775,00	-	-	-	-	1,000	162 471,00	25,00	4 061 775,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES POR CADA UNIDAD			CANTIDADES CONTRACTUALES TOTALES		CANTIDADES x UNIDAD		VALORES x UNIDAD		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD X UNIDAD	VALOR TOTAL X UNIDAD	CANTIDAD 25 UNIDADES	VALOR TOTAL 25 UNIDADES
3,2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**														
3,2,1	Red suministro PVC 1/2"	ML	7,76	16 323,00	126 666,00	25,00	3 166 650,00		2,74	-	44 725,00	5,020	81 941,00	125,50	2 048 537,00
3,2,2	Punto hidráulico PVC - P / PARAL 1/2"	UN	4,00	127 929,00	511 716,00	25,00	12 792 900,00	-	-	-	-	4,000	511 716,00	100,00	12 792 900,00
3,3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**														
3.3.1	Canal PVC amazonas	ML	1,64	149 713,00	245 529,00	25,00	6 138 225,00	0,86		128 753,00	-	2,500	374 283,00	62,50	9 357 063,00
3.3.2	Bajante aguas lluvias PVC 3"	ML	2,10	41 827,00	87 837,00	25,00	2 195 925,00		0,19	-	7 947,00	1,910	79 890,00	47,75	1 997 239,00
3.3.3	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios e instalacion)	UN	1,00	612 434,00	612 434,00	25,00	15 310 850,00	-	-	-	-	1,000	612 434,00	25,00	15 310 850,00
3,4	**INSTALACION ELECTRICA**														
3.4.1	Salida lampara toma PVC completa	UN	2,00	102 549,00	205 098,00	25,00	5 127 450,00	-	-	-	-	2,000	205 098,00	50,00	5 127 450,00
3.4.2	Cable para acometida long hasta 10 m	UN	1,00	193 685,00	193 685,00	25,00	4 842 125,00	-	-	-	-	1,000	193 685,00	25,00	4 842 125,00
	SUBTOTAL				**4 361 124,00**		**109 028 100,00**			**111 516,00**	**689 470,00**		**3 955 196,00**		**98 879 907,00**
4	**REALIZAR ACABADOS CASETA DE BAÑO**														
4,1	**ACABADOS**														
4.1.1	Pañete liso muros 1:4, E=1.5 CM	M2	28,84	35 620,00	1 027 281,00	25,00	25 682 025,00	4,08		145 330,00	-	32,920	1 172 610,00	823,00	29 315 260,00
4.1.2	Vinilo sobre pañete 2 manos	M2	21,63	14 303,00	309 374,00	25,00	7 734 350,00	3,91		55 925,00	-	25,540	365 299,00	638,50	9 132 466,00
4.1.3	Baldosa cerámica piso pared 20 x 20 calidad primera	M2	7,49	106 737,00	799 460,00	25,00	19 986 500,00	0,05		5 337,00	-	7,540	804 797,00	188,50	20 119 925,00
4,2	**CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO**													-	-
4.2.1	Puerta lamina cal 18 inc anticorrosivo	M2	1,60	386 219,00	617 950,00	25,00	15 448 750,00	-	-	-	-	1,600	617 950,00	40,00	15 448 760,00
4.2.2	Marco para puerta en lamina cal 18 0.8	UN	1,00	283 588,00	283 588,00	25,00	7 089 700,00	-	-	-	-	1,000	283 588,00	25,00	7 089 700,00
4.2.3	Ventana en aluminio corrediza o perciana	M2	0,14	479 614,00	67 146,00	25,00	1 678 650,00	-	-	-	-	0,140	67 146,00	3,50	1 678 649,00
	SUBTOTAL				**3 104 799,00**		**77 619 975,00**			**206 592,00**	**-**		**3 311 390,00**		**82 784 760,00**
5	**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO**														
5,1	**TRAMPA DE GRASAS**														
5.1.1	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	0,62	57 644,00	35 739,00	25,00	893 475,00	0,82		47 268,00	-	1,440	83 007,00	36,00	2 075 184,00
5.1.2	Concreto de 3.000 psi para fondo	M3	0,08	633 000,00	50 640,00	25,00	1 266 000,00	0,02		12 660,00	-	0,100	63 300,00	2,50	1 582 500,00
5.1.3	Pañete impermeabilizado muros 1:3 e=1.5 cm	UN	1,94	42 054,00	81 585,00	25,00	2 039 625,00		0,02	-	841,00	1,920	80 744,00	48,00	2 018 592,00
5.1.4	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m	M3	1,94	93 510,00	181 409,00	25,00	4 535 225,00	0,30		28 053,00	-	2,240	209 462,00	56,00	5 236 560,00
5.1.5	Acero de refuerzo fy 60.000 PSI parrilla en varilla 3/8 separadas según diseño tapa y placa piso	M3	7,78	9 978,00	77 629,00	25,00	1 940 725,00	0,22		2 195,00	-	8,000	79 824,00	200,00	1 995 600,00
5,2	**TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBICO FAFA**														
5.2.1	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	4,68	57 644,00	269 774,00	25,00	6 744 350,00	1,86		107 218,00	-	6,540	376 992,00	163,50	9 424 794,00
5.2.2	Concreto de 3.000 psi para fondo	M3	1,08	633 000,00	683 640,00	25,00	17 091 000,00		0,34	-	215 220,00	0,740	468 420,00	18,50	11 710 500,00
5.2.3	Pañete impermeabilizado muros 1:3 e=1.5 cm	M2	15,34	42 054,00	645 108,00	25,00	16 127 700,00	1,33	- 1,33	55 764,00	- 55 764,00	16,666	700 872,00	416,65	17 521 799,00
5.2.4	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m	M2	15,34	93 510,00	1 434 443,00	25,00	35 861 075,00		1,27	-	119 132,00	14,066	1 315 312,00	351,65	32 882 792,00
5.2.5	Acero de refuerzo fy 60.000 PSI parrilla en varilla 3/8 separadas según diseño tapa y placa piso	KG	108,00	9 978,00	1 077 624,00	25,00	26 940 600,00		42,80	-	427 058,00	65,200	650 566,00	1 630,00	16 264 140,00
5.2.6	Tuberia sanitaria PVC D=3"	ML	1,20	19 299,00	23 159,00	25,00	578 975,00	2,19		42 265,00	-	3,390	65 424,00	84,75	1 635 590,00
5.2.7	TEE 3"	UN	1,00	1 069,00	1 069,00	25,00	26 725,00		-	-	-	1,000	1 069,00	25,00	26 725,00
5.2.8	Codo 90° DE 3"	UN	2,00	13 759,00	27 518,00	25,00	687 950,00	1,00		13 759,00	-	3,000	41 277,00	75,00	1 031 925,00
5.2.9	Tuberia sanitaria PVC D=4"	ML	2,50	46 823,00	117 058,00	25,00	2 926 450,00	- 2,06		- 96 455,00	-	0,440	20 602,00	11,00	515 053,00
5.2.10	Codo 90° DE 4"	UN	2,00	23 695,00	47 390,00	25,00	1 184 750,00	-	-	-	-	2,000	47 390,00	50,00	1 184 750,00
5.2.11	TEE 4"	ML	3,00	18 408,00	55 224,00	25,00	1 380 600,00	-	-	-	-	3,000	55 224,00	75,00	1 380 600,00
5.2.12	Falso fondo en bloque No 5	M2	4,00	76 412,00	305 648,00	25,00	7 641 200,00		4,00	-	305 648,00	-	-	-	-
5.2.13	Relleno con grava 2" - 3"	M3	0,90	159 504,00	143 554,00	25,00	3 588 850,00		0,10	-	15 950,00	0,800	127 603,00	20,00	3 190 080,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES POR CADA UNIDAD			CANTIDADES CONTRACTUALES TOTALES		CANTIDADES x UNIDAD		VALORES x UNIDAD		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD X UNIDAD	VALOR TOTAL X UNIDAD	CANTIDAD 25 UNIDADES	VALOR TOTAL 25 UNIDADES
5.2.14	Soldadura PVC 1/4 GAL	UN	0,00	115 625,00	231,00	25,00	5 775,00		-	-	-	0,002	231,00	0,05	5 781,00
5.2.15	Limpiador PVC 1,4 GAL	UN	0,00	83 703,00	167,00	25,00	4 175,00		-	-	-	0,002	167,00	0,05	4 185,00
5,3	**CAMPO DE FILTRACION, TUBERIA DE DRENAJES PVC 3" Y 4"**														-
5,3,1	Tuberia sanitaria PVC D=4" Perforada con D=3/8" cada 20 cm	ML	6,00	46 823,00	280 938,00	25,00	7 023 450,00		2,57	-	120 382,00	3,429	160 556,00	85,73	4 014 136,00
5,3,2	Tuberia sanitaria PVC D=3" Perforada con D=3/8" cada 20 cm	ML	16,00	19 299,00	308 784,00	25,00	7 719 600,00		10,80	-	208 429,00	5,200	100 355,00	130,00	2 508 870,00
5,3,3	Tapon sanitario D=4"	UN	1,00	4 274,00	4 274,00	25,00	106 850,00	- 1,00	1,00	- 4 274,00	4 274,00	-	-	-	-
5,3,4	Excavación manual en material común h = 0. 0-2. 0 m (inc retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	4,72	90 762,00	428 397,00	25,00	10 709 925,00		3,45	-	313 129,00	1,270	115 268,00	31,75	2 881 694,00
5,3,5	Relleno con triturado lavado	M3	3,52	120 713,00	424 910,00	25,00	10 622 750,00		2,93	-	353 689,00	0,590	71 221,00	14,75	1 780 517,00
	SUBTOTAL				**6 705 912,00**		**167 647 800,00**			**208 453,00**	**2 027 988,00**		**4 834 886,00**		**120 872 367,00**
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**														
NP-1	Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	M2	-	14 737,00	-	25,00	-	5,60		82 527,00	-	5,600	82 527,00	140,00	2 063 180,00
NP-2	Suministro e instalacion de lavadero prefabricado incluye entre paño y muros de soporte en bloque No. 5	GLB	-	644 621,00	-	25,00	-	1,00		644 621,00	-	1,000	644 621,00	25,00	16 115 525,00
NP-3	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	M3	-	45 526,00	-	25,00	-	0,66		30 047,00	-	0,660	30 047,00	16,50	751 179,00
NP-4	Acometida en pvc 1/2" 5m. inc cheque , registro, accesorios	UND	-	498 966,00	-	25,00	-	1,00		498 966,00	-	1,000	498 966,00	25,00	12 474 150,00
NP-5	Rejilla plastica SOSCO 3X2	UND	-	25 175,00	-	25,00	-	1,00		25 175,00	-	1,000	25 175,00	25,00	629 375,00
NP-6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladillo tolete recocido	GLB	-	634 252,00	-	25,00	-	1,00		634 252,00	-	1,000	634 252,00	25,00	15 856 300,00
	SUBTOTAL				**-**	25,00	-	-	-	**1 915 588,00**	**-**		**1 915 588,00**		**47 889 709,00**
	AJUSTE AL CONTRATO														
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				**15 912 424,00**		**397 810 596,00**			**2 487 784,00**	**2 516 270,00**		**15 976 655,00**		**399 416 552,00**
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**4 773 727,00**		**119 343 179,00**			**746 335,00**	**1 501 217,00**		**4 792 996,00**		**119 824 966,00**
	ADMINISTRACIÓN		0,25		3 946 281,00		98 657 028,00		-	616 970,00	624 035,00		3 962 210,00		99 055 305,00
	IMPREVISTOS		0,00		31 825,00		795 621,00			4 976,00	5 033,00		31 953,00		798 833,00
	UTILIDAD		0,05		795 621,00		19 890 530,00			124 389,00	125 814,00		798 833,00		19 970 828,00
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD														
	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO														
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**20 686 151,00**		**517 153 775,00**			**3 234 119,00**	**4 017 487,00**		**20 769 651,00**		**519 241 518,00**
	SALDO DEL CONTRATO												**20 769 651,00**		
	ADICIÓN												**83 500,00**		**2 087 743,00**

FIRMA _____
NOMBRE: ING. MILTON HUGO GARZÓN HERNÁNDEZ
Director de Obra
UNIÓN TEMPORAL US PASCA

FIRMA _____
NOMBRE: ING. RAMÓN LEONARDO LIZARAZO
Director de Interventoría
CONSORCIO 340

FIRMA _____
NOMBRE: ING. BRIAN JOSE DORADO MELO
Supervisor Contrato de Obra
SECRETARIO DE PLANEACIÓN PASCA

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.P.C.
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORIA

	ACTA DE FIJACIÓN DE ITEM NO PREVISTOS	Código: GP-F098
		Versión: 4
		Fecha: 24/04/2018

CONTRATO/CONVENIO N°: 097 DE 2026 (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO) FECHA: 10 DE JUNIO DE 2026

TIPO DE CONTRATO: OBRA
(PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR: $ 517 153 775,00
(VALOR EN NUMEROS)

PLAZO: 3 MESES
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

FECHA DE INICIACION: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(DIA - MES-ANO DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO)

FECHA DE TERMINACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2026
(DIA - MES-ANO DE LA FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL US PASCA
(RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)

INTERVENTORIA: CONSORCIO 340
(RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR)

SUPERVISOR: ING. MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ - SUPERVISOR INTERVENTORIA
(NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EPC)

En Bogota a los catorce (14) dias del mes de septiembre de 2026 se reunieron la Ing. NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA representante legal del contratista, el Ing. RAMÓN LEONARDO LIZARAZO representante legal de la interventoria, el Ing. Brian José Delgado Melo supervisor del contrato de obra por parte del Municipio de PAsca, y el Ing. Mauricio Suárez Bohorque Director de obras de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio y aprobacion por parte de la Interventoria. A continuacion se relacionan dichos precios unitarios pactados al origen del contrato.

Item	Descripcion	Cantidad	Vr. Unitario
NP - 1	Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	5,600	$ 14 737,00
NP - 2	Suministro e instalacion de lavadero prefabricado incluye entre paño y muros de soporte en bloque No. 5	1,000	$ 644 621,00
NP - 3	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	0,660	$ 45 526,00
NP - 4	Acometida en pvc 1/2" 5m. inc cheque , registro, accesorios	1,000	$ 498 966,00
NP - 5	Rejilla plastica SOSCO 3X2	1,000	$ 25 175,00
NP - 6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladillo tolete recocido	1,000	$ 634 252,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, a los catorce (14) dias del mes de septiembre de 2026.

FIRMA
NOMBRE ING. ~~NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA~~
Presenta: CONTRATISTA OBRA
UNIÓN TEMPORAL US PASCA

FIRMA
NOMBRE ING. RAMÓN LEONARDO LIZARAZO
Aprueba: INTERVENTORIA
CONSORCIO 340

FIRMA
NOMBRE ING. BRIAN JOSE DORADO MELO
Revisó: SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA
MUNICIPIO DE PASCA

FIRMA
NOMBRE ING. MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ
Revisó: DIRECTOR DE OBRAS
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. - EPC
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORIA

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS VÍAS

4. OBRAS DE ARTE

ITEM: 4.40. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)**

PROVINCIA: **SUMAPAZ** **ESPECIFICACIÓN:**

MUNICIPIO: **Pasca** **UNIDAD: M2**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	165,45	1,00	165,45	
				Sub-Total	$ 165,45

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
GEOTEXTIL ESTABI FILTRO SEPARACION NT 1800	M2	7.094,00	1,10	7.803,40	
HILO 100% POLIÉSTER PARA COSTURA GEOTEXTIL	ML	29,00	2,00	58,00	
				Sub-Total	$ 7.861,40

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (1) AA	114.392,00	200,00%	228.784,00	115,00	1.989,43	
AYUDANTE (1) AA	75.873,00	200,00%	151.746,00	115,00	1.319,53	
					Sub-Total	$ 3.308,96

Total Costo Directo $ 11.336

REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 097 DE 2026

CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025

ITEM:	6.1.2	Suministro e instalacion de lavadero prefabricado incluye entre paño y muros de soporte en bloque No. 5	UNIDAD :	GLB

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa Dia/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	6.750,00	1,00	6.750,00	
				Sub-Total	6.750,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LAVADERO PREFABRICADO, INCLUYE TAPON Y REJLLA	UN	240.000,00	1,00	240.000,00	
BLOQUE No 5	UN	2.200,00	9,000	19.800,00	
MORTERO 1:4 ELABORADO EN OBRA	KG	533.477,00	0,0108	5.762,00	
LLAVE MANGUERA CROMADA	UN	15.900,00	1,000	15.900,00	
CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	5.300,00	0,500	2.650,00	
				-	
				-	
				-	
				-	
				Sub-Total	284.112,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Ml o m3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
LAVADERO A OBRA	GL			70.000,00	70.000,00	
					Sub-Total	70.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL	$75.000,00	220,00%	$165.000,00	1,00	2,20	75.000,00	
AYUDANTE	$60.000,00	220,00%	$132.000,00	1,00	2,20	60.000,00	
						Sub-Total	135.000,00
					Total Costo Directo		**495.862,00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	24,80%	122.974,00	
IMPREVISTOS	0,20%	992,00	
UTILIDAD	5,00%	24.793,00	
		Sub-Total	**148.759,00**
		Ajuste	
		Precio unitario total aproximado al peso	**644.621,00**

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL US PASCA
ING. NIDIA E. ESPINOSA SILVA
Representante Legal Contratista

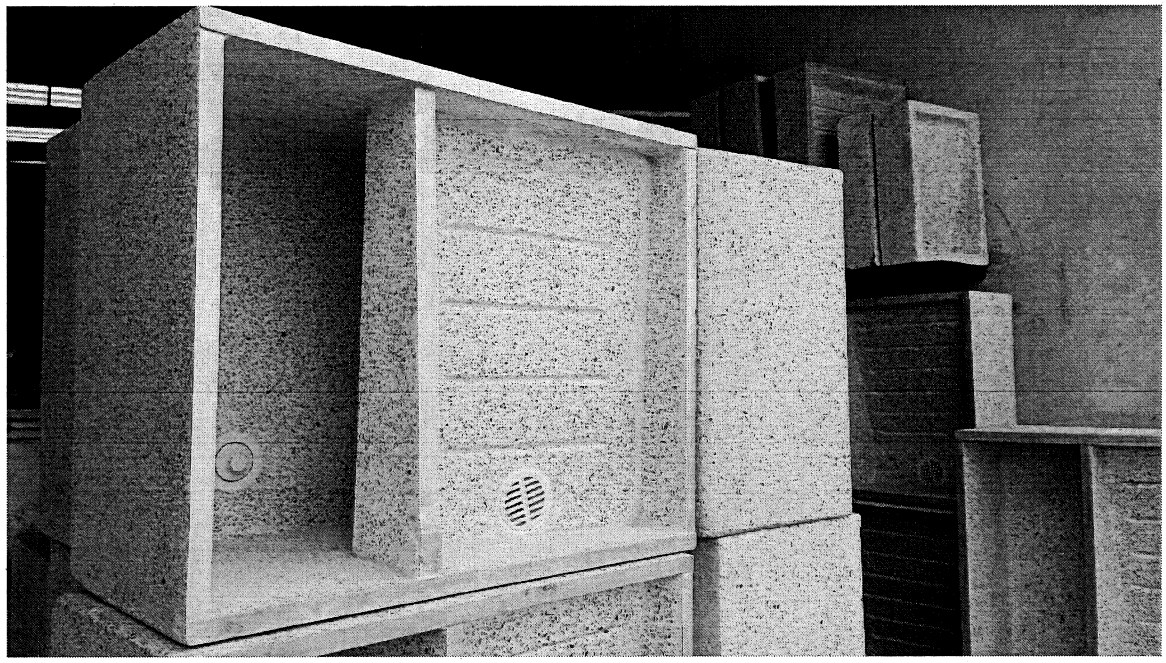
CONSORCIO 340
ING. RAMÓN LEONARDO LIZARAZO
Representante Legal Interventoría



COTIZACIÓN A NOMBRE DE

UNIÓN TEMPORAL US PASCA

LAVADERO 80*60*30..... 240.000



Por concepto de fabricación de un lavadero en granito pulido de 80cm de ancho, 60cm de largo y 30cm de alto. Entrega en punto de venta.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros, número 0712079957 del banco Davibank, Nequi, Daviplata o llave 3138723294.

Cordialmente,

Yomairy Nope Niño
Cc. 1030657912

GRANICOM
PREFABRICADOS EN GRANITO Y POLIMEROS

Fabricación de lavaderos, mesones para cocina, lavamanos, Lavatraperos gárgolas, alfajías, plaquetas en granito pulido, fibra de vidrio, policuarzo, polímero colado o mármol.

SEÑORES
UNIÓN TEMPORAL US PASCA
LA CIUDAD

Bogotá JULIO 27/2026

Rf: Cotización

Atendiendo su amable solicitud de cotización, me permito presentarle nuestra oferta Comercial de los siguientes productos

1) Lavaderos en granito de 80x60x30.....$260.000und

PRECIOS MAS IVA

Atentamente

Jairo Panqueva
C.C 19488362

Granicom confidencial

Fabrica Transversal 113 F # 68-10 TEL. 4313253 Cel. 3124664688 E-mail : granicom@gmail.com

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación

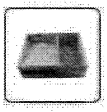
0

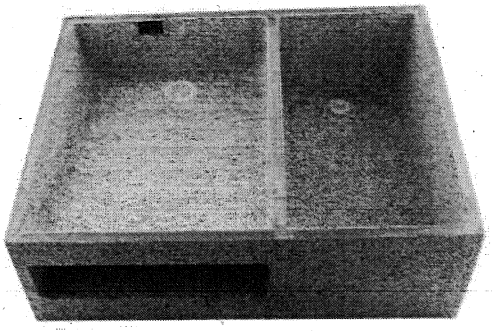
Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | BAÑO, COCINA Y ASEO | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | AIRE LIBRE, JARDÍN Y MASCOTAS | AUTOMÓVILES Y CARCENTER | SERVICIOS Y PROYECTOS | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

ome > baño, cocina y aseo > lavandería y lavadero > lavaderos y muebles lavadero > Lavaderos 80 x 60 x 25 cm Granito Pulido





Guardar en Mis listas

Prefabricar

Lavaderos 80 x 60 x 25 cm Granito Pulido

Código 67210

3.0 (5)

$364.900 und

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Lavaderos
- Garantía : 1 año
- Garantía detalle : 12 Meses

Ver más especificaciones

Servicios Hogar

Instalación $ 178.900

Sin Servicio

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN

16. EXCAVACIONES Y RELLENOS

ITEM: 16.7. **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE**

PROVINCIA: **SUMAPAZ** **ESPECIFICACIÓN:**

MUNICIPIO: **Pasca** **UNIDAD: M3**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
VIBROCOMPACTADOR A GASOLINA (RANA)	D	185.713,00	16,70	11.120,54	
HERRAMIENTA MENOR	GL	1.138,09	1,00	1.138,09	
				Sub-Total	$ 12.258,63

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ 0,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTE (3) AA	227.618,00	200,00%	455.236,00	20,00	22.761,80	
					Sub-Total	$ 22.761,80

Total Costo Directo $ 35.020

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN

11. INSTALACIONES SANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO

ITEM: 11.1. **ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE , REGISTRO, ACCESORIOS**

PROVINCIA: **SUMAPAZ** **ESPECIFICACIÓN:**

MUNICIPIO: **Pasca** **UNIDAD: UN**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	10.464,60	1,00	10.464,60	
				Sub-Total	$ 10.464,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CHEQUE RED WHITE 1/2"	UN	58.242,00	1,05	61.154,10	
CODO 90 PVC-P 1/2"	UN	928,00	2,05	1.902,40	
REGISTRO RED WHITE TOYO 1/2"	UN	62.518,00	1,03	64.393,54	
SOLDADURA PVC LÍQUIDA 1/4	UN	91.021,00	0,05	4.551,05	
LIMPIADOR PVC 1/4	UN	65.892,00	0,05	3.294,60	
TUBO PVC-P 1/2" RDE 9	ML	5.586,00	5,15	28.767,90	
				Sub-Total	$ 164.063,59

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA BB	209.292,00	200,00%	418.584,00	2,00	209.292,00	
					Sub-Total	$ 209.292,00

Total Costo Directo $ 383.820

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN

14. PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS

ITEM: 14.31. **REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2**

PROVINCIA: **SUMAPAZ** **ESPECIFICACIÓN:**

MUNICIPIO: **Pasca** **UNIDAD: UN**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	713,49	1,00	713,49	
				Sub-Total	$ 713,49

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
REJILLA PLASTICA 3X2 SOSCO	UN	3.895,00	1,00	3.895,00	
PEGACOR BLANCO	KG	2.432,00	0,20	486,40	
				Sub-Total	$ 4.381,40

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA AA	190.265,00	200,00%	380.530,00	26,67	14.269,88	
					Sub-Total	$ 14.269,88

Total Costo Directo $ 19.365

REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 097 DE 2026

CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025

ITEM:	6.1.6	Falso fondo en placas de concreto reforzado de 3500 psi, e= 0.10m con perforaciones en 1/2", incluye soporte en ladillo tolete recocido	UNIDAD :	GLB

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa Dia/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
VIBRADOR PARA CONCRETO	D	86.600,00	15,00	5.773,00	
FORMALETA ENTREPISOS	Mes	14.600,00	0,80	18.250,00	
ANDAMIO DE 1.4 X 1.50 Mt	D	31.150,00	4,80	6.490,00	
HERRAMIENTA MENOR	GL	9.281,00	1,00	9.281,00	
				Sub-Total	39.794,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 3.500 PSI	M3	542.650,00	0,100	54.265,00	
ARENA DE PEÑA EN OBRA	M3	85.000,00	0,060	5.100,00	
CEMENTO GRIS	KG	750,00	15,540	11.655,00	
LADRILLO TOLETE RECOCIDO	UN	749,00	82,000	61.418,00	
ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	5.900,00	14,800	87.320,00	
ALAMBRE NEGRO No 18	KG	9.500,00	0,420	3.990,00	
SEGUETA	UN	6.500,00	0,700	4.550,00	
ADAPTADOR PVC 1/2"	UN	285,00	6,000	1.710,00	
TUBO PVC 1/2"	ML	1.453,00	14,000	20.342,00	
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4	UN	88.826,00	0,027	2.398,00	
LIMPIADOR PVC 1/4	UN	63.585,00	0,027	1.717,00	
MORTERO 1:4 ELABORADO EN OBRA	KG	533.477,00	0,015	8.002,00	
				Sub-Total	262.467,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Ml o m3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL	$75.000,00	220,00%	$165.000,00	1,00	1,60	103.125,00	
AYUDANTE	$60.000,00	220,00%	$132.000,00	1,00	1,60	82.500,00	
						Sub-Total	185.625,00
						Total Costo Directo	**487.886,00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	**Porcentaje**	**Valor Total**	
ADMINISTRACION	24,80%	120.996,00	
IMPREVISTOS	0,20%	976,00	
UTILIDAD	5,00%	24.394,00	
		Sub-Total	**146.366,00**
		Ajuste	
		Precio unitario total aproximado al peso	**634.252,00**

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL US PASCA
ING. NIDIA E. ESPINOSA SILVA
Representante Legal Contratista

CONSORCIO 340
ING. RAMÓN LEONARDO LIZARAZO
Representante Legal Interventoría

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO UNIDAD SANITARIA

En atención a las observaciones y recomendaciones formuladas por el contratista de obra, así como a la evaluación y aval emitidos por la interventoría, se procedió a realizar los ajustes correspondientes, con el fin de determinar las cantidades finales del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
1	REALIZAR OBRAS PRELIMLINARES CASETA DE BAÑO		
1.1	REPLANTEO MLANUAL DE CIMLIENTOS	M2	13,720
2	CONSTRUIR CASETA DE BAÑO		
2.1	EXCAVACIONES		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	2,680
2.2	CIMENTACIÓN		
2.2.1	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,580
2.2.2	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI 40% RAJÓN	M3	0,410
2.2.3	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	4,660
2.2.4	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,600
2.2.5	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	103,650
2.3	MAMPOSTERIA		
2.3.1	MURO EN BLOQUE Nº 5 E= 0.12 M	M2	11,680
2.4	ESTRUCTURA		
2,4,1	VIGA AÉREA 3000 PSI	M3	0,264
2.4.2	COLUMNAS 3000 PSI	M3	0,400
2.4.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	107,000
2.4.4	ENTREPISO PLACA MACIZA 3000 PSI E=0.10 M	M2	0,640
2.5	CUBIERTA		
2.5.1	TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	7,930
2.5.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA	ML	9,600
3	INSTALAR REDES CASETA DE BAÑO		
3.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1,000
3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1,000
3.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	2,920
3.1.4	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	0,000
3.1.5	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	8,810
3.1.6	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	2,000
3.1.7	CONSTRUCCION DE LAVADERO EN CONCRETO (POSERA, FREGADERO, MESON)	GL	0,000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
3.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND	1,000
3.2	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
3.2.1	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	5,020
3.2.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	4,000
3.3	SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS		
3.3.1	CANAL PVC AMAZONAS	ML	2,500
3.3.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	1,910
3.3.3	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,000
3.4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.4.1	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	2,000
3.4.3	CABLE PARA ACOMETIDA LONG-HASTA 10M	UND	1,000
4	REALIZAR ACABADOS CASETA DE BAÑO		
4.1	ACABADOS		
4.1.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	32,920
4.1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	25,540
4.1.3	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	7,540
4.2	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO		
4.2.1	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	1,600
4.2.2	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	1,000
4.2.3	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA O PERCIANA	M2	0,140
5	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO		
5.1	TRAMPA DE GRASAS		
5.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,440
5.1.2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA FONDO	M3	0,100
5.1.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	UND	1,920
5.1.4	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M	M3	2,240
5.1.5	ACERO DE REFUERZO Fy=60000 PSI EN PARILLA EN VARILLA 3/8' SEPARADAS SEGÚN DISEÑO TAPA Y PLACA PISO	M3	8,000
5.2	TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBIO FAFA		
5.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	6,540
5.2.2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA FONDO	M3	0,740
5.2.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	16,666
5.2.4	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M	M2	14,066

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
5.2.5	ACERO DE REFUERZO FY 60.000 PSI EN PARRILLA EN VARILLA 3/8 SEPARADAS SEGÚN DISEÑO TAPA Y PLACA PISO	KG	65,200
5.2.6	TUBERÍA SANITARIA PVC Ø3"	ML	3,390
5.2.7	TEE 3"	UND	1,000
5.2.8	CODO 90° DE 3"	UND	3,000
5.2.9	TUBERÍA SANITARIA PVC Ø4"	ML	0,440
5.2.10	CODO 90° DE 4"	UND	2,000
5.2.11	TEE 4"	ML	3,000
5.2.12	FALSO FONDO EN BLOQUE BLOQUE NO 5	M2	0,000
5.2.13	RELLENO CON GRAVA 2" - 3"	M3	0,800
5.2.14	SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	0,002
5.2.15	LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	0,002
5.3	CAMPO DE INFILTRACIÓN, TUBERÍA DE DRENAJES PVC 3" Y 4"		
5.3.1	TUBERÍA SANITARIA PVC Ø4" PERFORADA CON Ø3/8" CADA 20 CMS	ML	3,429
5.3.2	TUBERÍA SANITARIA PVC Ø3" PERFORADA CON Ø3/8" CADA 20 CMS	ML	5,200
5.3.3	TAPÓN SANITARIO Ø4"	UND	0,000
5.3.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,270
5.3.5	RELLENO CON TRITURADO LAVADO	M3	0,590
5.4	ITEMS NO PREVISTOS		
NP- 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	5,600
NP- 2	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE , REGISTRO, ACCESORIOS	UN	1,000
NP- 3	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	1,000
NP- 4	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,660
NP- 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO PRE FABRICADO INCLUYE SOPORETES CONMUROS EN BLOQUE Y LLAVE MANGUERA	GLB	1,000
NP- 6	FALSO FONDO EN PLACAS DE CONCRETO REFORZADO DE 3500 psi, e=1.10m CON PERFORACIONES EN 1/2", INCLUYE SOPORTE EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO	GLB	1,000
ADMINISTRACIÓN		23%	
IMPREVISTOS		2%	
UTILIDAD		5%	

Vo.Bo. Mauricio Suarez Bohorquez
Lucio Arcadio Cifuentes Duque
Karol Xiomara Torres
Brayan Camilo Bermudez

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:44:20 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069741165,** Apellidos y Nombres **PARRA FORERO JONATHAN ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PASCA**, con NIT **890680154-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 04:57:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069741165** y Nombre: **JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147651890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:19 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069741165**

Apellidos y Nombres: **PARRA FORERO JONATHAN ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:19 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069741165**

Apellidos y Nombres: **PARRA FORERO JONATHAN ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069741165 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 12:41 PM

Código Verificación: **1TMNVG5Z8C**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302914643

PIB
16:55:36

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069741165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 16:48:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069741165
Código de Verificación	1069741165260914164830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACTA DE INICIO	
CLASE Y NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA N° 097 -2026
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL US PASCA** NIT. 902.074.019-9 **NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA** CC. 52.103.709 de Bogotá Representante legal
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA DERIVADO DE CONVENIO EPC-CI-033-2025
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($517,153,786.00).
SUPERVISOR:	**BRIAN JOSE DORADO MELO** SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR:	**CONSORCIO 340** NIT. 902.070.215-8 **ING. RAMÓN LIZARAZO CUBILLOS** CC.80.724.386 de Bogotá Representante Legal
APOYO AL SUPERVISOR:	**ING. LAURA CAROLINA CASTAÑEDA MONTAÑA** APOYO PROFESIONAL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
SUSCRIPCIÓN:	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2026

En Pasca Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Ing. **BRIAN JOSE DORADO MELO**, en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura Municipal y SUPERVISOR del contrato, la Ing. **NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA** identificada con cédula de ciudadanía **CC. 52.103.709** de Bogotá, representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL US PASCA** con **NIT. 902.074.019-9**, en calidad de CONTRATISTA y **ING. RAMÓN LIZARAZO CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía **CC.80.724.386** de Bogotá, representante legal de la empresa **CONSORCIO 340** con **NIT. 902.070.215-8,** en calidad de INTERVENTORÍA EXTERNA, dentro del contrato de obra No. 097 – 2026, suscrito a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), con el fin de dejar constancia de la iniciación material del objeto del referido contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. - Que el día seis (06) del mes julio de 2026 fue aprobada la garantía Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101091517 de fecha seis (06) de julio de 2026, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.
2. - Que el día catorce (14) del mes julio de 2026 fue aprobada la garantía Póliza de seguro de cumplimiento No. 33-44-101277713 de fecha treinta (30) de junio de 2026, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Nota: El contratista deberá realizar el ajuste de la garantía a efectos de ampliar la vigencia de la misma conforme a las fechas de ejecución del contrato descritas en la presente acta de inicio, en caso de requerir.

3. – Que el presente contrato tiene como soporte financiero el CDR. No. 19430 de fecha 30 de octubre de 2025, por el valor de $550.635.900.

Pasca Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

UNIÓN TEMPORAL US PASCA
NIT. 902.074.019-9
NIDIA ELIZABETH ESPINOSA SILVA
CC. 52.103.709 de Bogotá
Representante legal
CONTRATISTA

CONSORCIO 340
NIT. 902.070.215-8
ING. RAMÓN LIZARAZO CUBILLOS
CC.80.724.386 de Bogotá
Representante Legal
INTERVENTORÍA

BRIAN JOSÉ DORADO MELO
Secretario de Planeación e infraestructura
SUPERVISOR

Aprobó:	**Brian José Dorado Melo – Secretario de Planeación e infraestructura**	Fecha: 14 de septiembre de 2026
Revisó:	**Brian José Dorado Melo – Secretario de Planeación e infraestructura**	Fecha: 14 de septiembre de 2026
Proyectó:	**Laura Cárolina Castañeda Montaña** - Contratista SP	Fecha: 14 de septiembre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.		